

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2018.**

En Benalmádena, siendo las ocho horas y cinco minutos, del día once de junio de dos mil dieciocho, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Enrique García Moreno, D<sup>a</sup>. Elena Galán Jurado, D. Joaquín José Villazón Aramendi y D<sup>a</sup>. Ana María Scherman Martín, asistidos de la Secretaria D<sup>a</sup>. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo la Sra. Interventora Accidental D<sup>a</sup>. M. D. C. L. J. No asiste D. Bernardo Jiménez López, D<sup>a</sup>. Encarnación Cortés Gallardo ni D. Manuel Arroyo García.

**1º.- Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores de fecha 1 de junio de 2018, extraordinaria y urgente y de fecha 4 de junio de 2018, ordinaria.**

Se aprueban por unanimidad de los presentes, el acta de 1 de Junio de 2018 y la de 4 de Junio de 2018 rectificada .

**2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 207/18 P.O. 225/2017, Auto nº 254/2018 Pieza de Medidas Cautelares 187.1/2018, Providencia dando cuenta Informe Fiscal Diligencias Previas 6/2015 y Emplazamiento RCA 225/18 R.C.A. P.O. nº 225/18 JCA-4 de Málaga.**

La Junta queda enterada.

**3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Espectáculo musical infantil “Tadeo Jones, una aventura musical” el 26 de junio. Feria de San Juan 2018”.**

La Junta por unanimidad acuerda:

**Primero:** Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefa de Negociado de Festejos y la Concejalía de Festejos, de fecha 10/5/2018 en el que consta la necesidad del contrato.

**Segundo:** La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato de servicios con el objeto de “Espectáculo musical infantil “Tadeo Jones, una aventura musical”, el 26 de junio. Feria de San Juan 2018” a favor de EUTERPE MUSIC, S.L., por la cantidad 10.510 € más 2.207,10 € correspondientes al IVA, previa incorporación del certificado de existencia de crédito al expediente.

**4º.- Acuerdo cumplimiento capítulo VIII punto 6 Bases Ejecución Presupuesto Municipal 2018, del expediente de Contratación 041/JGL/2018.**

La Junta por unanimidad aprueba la continuación del expediente de Contratación 041/JGL/2018 según el capítulo VIII punto 6 Bases Ejecución Presupuesto Municipal 2018.

**5º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Actualización del grupo “Camela” el 27 de junio. Feria de San Juan 2018”.**

La Junta por unanimidad acuerda:

**Primero:** Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefa del Negociado de Festejos y la Concejalía de Festejos de fecha 14/05/2018 en el que consta la necesidad del contrato.

**Segundo:** La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato de servicios con el objeto de "Actuación del grupo "CAMELA" el 27 de junio. Feria de San Juan 2018" a favor de NERJA FLAMENCO, S.L., por la cantidad 14.995 € más 3.148,95 € correspondientes al IVA, previa incorporación del certificado de existencia de crédito al expediente.

**6º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Actuación del artista "David de María" el 29 de junio. Feria San Juan 2018".**

**La Junta por unanimidad acuerda:**

**Primero:** Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefa del Negociado de Festejos y la Concejalía de Festejos de fecha 15/05/2018 en el que consta la necesidad del contrato.

**Segundo:** La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato de servicios con el objeto de "Actuación del artista "DAVID DE MARÍA" el 29 de junio. Feria de San Juan 2018" a favor de MUNDO MANAGEMENT, S.A., por la cantidad 14.990 € más 3.147,90 € correspondientes al IVA, previa incorporación del certificado de existencia de crédito al expediente.

**7º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Actuación del grupo "Ecos del Rocío" el 14 de agosto. Feria Virgen de la Cruz 2018".**

**La Junta por unanimidad acuerda:**

**Primero:** Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefa del Negociado de Festejos y la Concejalía de Festejos de fecha 21/05/2018 en el que consta la necesidad del contrato.

**Segundo:** La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato de servicios con el objeto de "Actuación del grupo "ECOS DEL ROCÍO" el 14 de agosto. Feria Virgen de la Cruz 2018" a favor de D<sup>a</sup>. Verónica Rueda Martínez, por la cantidad 12.000 € más 2.520 € correspondientes al IVA, previa incorporación del certificado de existencia de crédito al expediente.

**8º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Espectáculo "Music Festival" el 15 de agosto. Feria Virgen de la Cruz 2018".**

**La Junta por unanimidad acuerda:**

**Primero:** Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefa del Negociado de Festejos y la Concejalía de Festejos de fecha 18/05/2018 en el que consta la necesidad del contrato.

**Segundo:** La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato de servicios con el objeto de "Espectáculo "Music Festival" el 15 de agosto. Feria Virgen de la Cruz 2018" a favor de FORUM T NAZARENO, S.L., por la cantidad 9.200 € más 1.932 € correspondientes al IVA, previa incorporación del certificado de existencia de crédito al

expediente.

**9º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Actuación artista "Marisol Bizcocho" el 30 de junio. Feria de San Juan 2018".**

La Junta por unanimidad acuerda:

**Primero:** Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefa del Negociado de Festejos y la Concejalía de Festejos de fecha 17/05/2018 en el que consta la necesidad del contrato.

**Segundo:** La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato de servicios con el objeto de "Actuación artista "MARISOL BIZCOCHO" el 30 de junio. Feria de San Juan 2018" a favor de D. Álvaro Albaladejo Frías, por la cantidad 6.500 € más 1.365 € correspondientes al IVA, previa incorporación del certificado de existencia de crédito al expediente.

**10º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Vigilancia, gestión y explotación programa Auditorio Joven, del 24 al 30 de junio de 2018".**

La Junta por unanimidad acuerda:

**Primero:** Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Jefe del Servicio Municipal de Juventud y la Concejalía de Juventud de fecha 10/05/2018 en el que consta la necesidad del contrato.

**Segundo:** La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato de servicios con el objeto de "Vigilancia, gestión y explotación programa Auditorio Joven, del 24 al 30 de junio de 2018" a favor de D. Miguel Ángel Sarria García de San Miguel, por la cantidad 6.450 € más 1.354,50 € correspondientes al IVA, previa incorporación del certificado de existencia de crédito al expediente.

**11º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Realización y producción técnica y desarrollo de la actividad, espectáculos musicales en Caseta Municipal Feria de San Juan 2018".**

La Junta por unanimidad acuerda:

**Primero:** Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefa del Negociado de Festejos y la Concejalía de Festejos de fecha 30/05/2018 en el que consta la necesidad del contrato.

**Segundo:** La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato de servicios con el objeto de "Realización y producción técnica y desarrollo de la actividad, espectáculos musicales en Caseta Municipal Feria de San Juan 2018" a favor de BERLANGA PRODUCCIONES Y EVENTOS, S.L.U., por la cantidad 14.450 € más 3.034,50 € correspondientes al IVA, previa incorporación del certificado de existencia de crédito al expediente.

**12º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Gastos patrocinio programa de radio "La Ventana"".**

La Junta por unanimidad acuerda:

**Primero:** Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefa del Negociado de

Servicios Generales y Alcaldía de fecha 25/05/2018 en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato de patrocinio con el objeto de "Gastos patrocinio programa de radio "La Ventana" a favor de Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U. (Cadena Ser), por la cantidad 6.000 € más 1.260 € correspondientes al IVA, previa incorporación del certificado de existencia de crédito al expediente.

13º.- Penalización por incumplimientos del contrato de servicios, del expediente de contrato menor con el objeto de "Redacción proyecto básico y ejecución de coordinación y adecuación de infraestructuras de la Av. Alay".

La Junta por unanimidad acuerda:

Primero: Iniciar procedimiento de imposición de penalidades al contratista AVANZA INGENIERIA, S.L., por los incumplimientos del contrato de servicios de Redacción de los proyectos básicos y de ejecución de ordenación y adecuación de infraestructuras de la Avda. Alay, descritos en el informe de fecha 21/12/2017 emitido por el Responsable del Contrato.

Segundo: Conceder tramite de audiencia al contratista por plazo de diez días durante los cuales podrá presentar cuantas alegaciones, documentos o justificaciones considere pertinentes.

14º.- Escritos y comunicaciones.

14.1 . Relación de bodas a celebrar el día 9 de junio de 2018, en el Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

15º.- Asuntos urgentes.

No se formularon.

16º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las ocho horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.